

INFORME DE IDONEIDAD

D. Ovidio Zapico González, Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 23/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado, VENGO A PROPONER el nombramiento de D. Faustino Zapico Álvarez como Director General de Consumo.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- El desarrollo de las actuaciones dirigidas a la información y protección de los consumidores y usuarios, en los términos de la Ley 11/2002, de 2 de diciembre, de los Consumidores y Usuarios, así como la tramitación de los expedientes sancionadores por vulneración de la normativa sectorial de aplicación.
- La organización, promoción y desarrollo de las actuaciones dirigidas a la educación, información y protección de los consumidores y usuarios.
- El fomento y apoyo a las organizaciones de consumidores y usuarios.
- El desarrollo de las campañas de difusión e información previstas en la normativa sectorial, la inspección y control de productos, bienes y servicios, salvo en materia de sanidad alimentaria.

Analizado el Curriculum Vitae del propuesto, así como el resto de información ofrecida por el propuesto, resulta que D. Faustino Zapico Álvarez ostenta la siguiente **titulación académica**:

- Nivel de estudios:

Universitario

- Referencia a titulaciones:

Licenciatura en Historia y Geografía (Universidad de Oviedo)

Doctorado en el programa "Historia y análisis social" en el departamento de Historia de la Universidad de Oviedo

ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

- Profesor de Secundaria en la especialidad de Historia y Geografía desde 1996. IES Cuenca del Nalón, en La Felguera, desde 2015.

- Militante del Sindicato Unitario y Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza (SUATEA) desde 1995. Miembro del Secretariado del sindicato (1999-2023)

- Delegado en la Junta de Personal docente de Asturias (2012-18 y 2022-23)

- Concejal delegado del Área de Servicios a la Ciudadanía y concejal de Educación, Participación Ciudadana, Memoria Democrática y Política Lingüística del Concejo de Mieres (2015-2019)

- Miembro fundador de Izquierda Asturiana (IAS) en 1992; Secretario General desde 2012.

- Miembro del Colectivo Historia Crítica, integrante de la Fundación de Investigaciones Marxistas (FIM)

- Miembro de la Asociación Foro Pozu Fortuna

- Miembro de la Asociación Camín de Mieres

- Miembro de la Asociación amigos de Mieres

- Miembro de la Loxa *El Trabayu* nº 2

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que el propuesto tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que el propuesto es IDÓNEO** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.

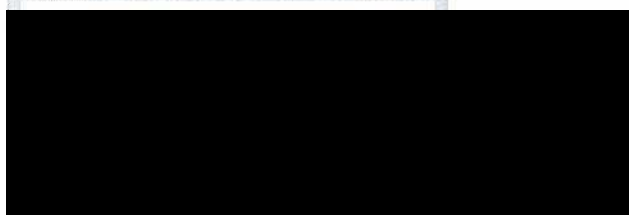
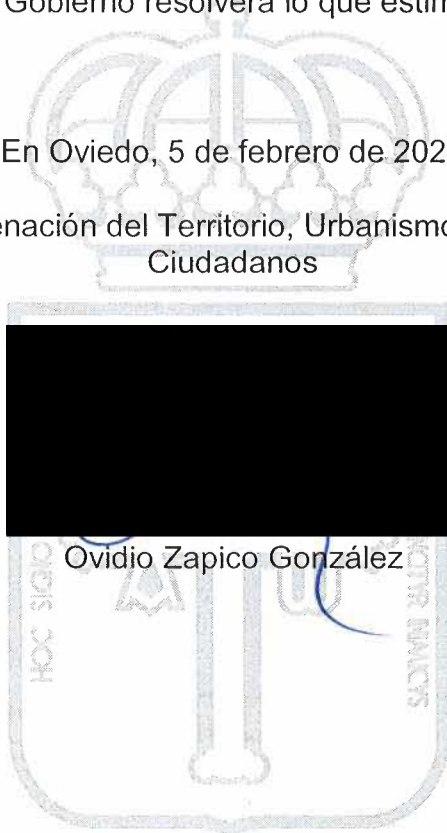
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, 5 de febrero de 2024

El Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos
Ciudadanos



Ovidio Zapico González